



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.003322

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000011

**CONSIDERANDO:**

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 2012 que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA. y de la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada el 7 de mayo de 2013 ante el mismo Notario;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No.SC.IJ.DJC.Q.13.2954 de 2 de julio de 2013 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No.SC.IJ.DJC.Q.13.0677 de 28 de junio de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011.;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US \$ 1.040,00 a US \$ 5.000,00; y, la reforma de estatutos de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 2012 y escritura pública aclaratoria de 7 de mayo de 2013 otorgada ante el mismo Notario; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

3360

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Quinto y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 3 de julio de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

FMAA/EXP. 54049  
Tr. 01.1.12.000802

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39094

0000012

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 30566                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/09/2013                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3414                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

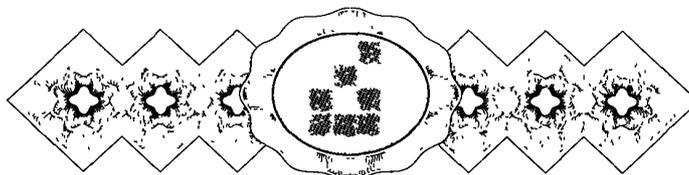
| Identificación | Nombres                               | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1706086111     | MUÑOZ<br>VASQUEZ<br>MARIANA<br>SUSANA | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Casado       |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|   |   |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                          | 10/07/2012  |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA DECIMA QUINTA   |
| CANTÓN:                                   | QUITO   |
| N°. RESOLUCIÓN:                           | RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003322   |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | 03/07/2013  |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO  |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA   |
| PLAZO:                                    | 0   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA.   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO   |

Página 1 de 2

Nº 0259769



# Registro Mercantil de Quito

0000013

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |         |
|---------|---------|
| Capital | Valor   |
| Capital | 5000,00 |

#### 5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 07/05/2013 NOTARIA DECIMA QUINTA DR. WILSON LOPEZ ANDRADE (E).- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 220 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ENERO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

